

Guayaquil, Agosto del 2010

Señores

ACCIONISTAS DE  
CASIANIK S.A.  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En mi condición de comisario de CASIANIK S.A. y en cumplimiento a la función que se asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañía cumples informarle que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2008.

Debo de mencionar que esta empresa no ha tenido ninguna producción durante el año de mi referencia y su actividad se concreta a realizar los gastos necesarios y que demanda una compañía para mantenerla en vigencia. Su capital es de \$ 800,00 dólares.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de la compañía CASIANIK S.A. del año 2008.

Atentamente,

  
Paul García Cevallos  
COMISARIO

